



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/13774
31 enero 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL COMITÉ AD HOC DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN VIRTUD
DE LA RESOLUCION 455 (1979), RELATIVA A LA DENUNCIA DE ZAMBIA, PARA ASISTIR
AL CONSEJO EN LA APLICACION DE LA RESOLUCION**

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		3
INTRODUCCION		4
A. Establecimiento del Comité <u>ad hoc</u>	1 - 5	4
B. Mandato y organización de los trabajos	6 - 16	6
I. VISITA A ZAMBIA		
A. Resumen de la visita a Zambia	17 - 24	7
B. Visita al Presidente de la República de Zambia	25 - 27	8
C. Reunión de información del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia	28 - 30	9
D. Reuniones con otros Miembros del Gobierno con altos funcionarios	31 - 39	10
E. Reuniones con representantes de organismos de las Naciones Unidas	40 - 42	12
F. Viajes a los emplazamientos de los puentes dañados	43 - 44	13
G. Segundo informe provisional	45	13

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. ACTIVIDADES DEL COMITE DESPUES DE LA VISITA A ZAMBIA		
A. Contactos con Estados Miembros y organizaciones internacionales para asegurar la asistencia a Zambia	46 - 50	14
B. Aplicación del párrafo 5 de la resolución 455 (1979)	51	17
III. CONCLUSIONES	52 - 57	18

ANEXO

MAPA

CARTA DE ENVIO

31 de enero de 1980

En nombre del Comité ad hoc del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 455 (1979), relativa a la denuncia de Zambia, para asistir al Consejo en la aplicación de la resolución, tengo el honor de transmitir adjunto el informe completo del Comité ad hoc, aprobado en su sexta sesión, celebrada en Nueva York el 31 de enero de 1980.

(Firmado) Per AASEN
Presidente

del Comité ad hoc del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 455 (1979),
relativa a la denuncia de Zambia, para asistir
al Consejo en la aplicación de la resolución

INTRODUCCION

A. Establecimiento del Comité ad hoc

1. En carta de fecha 22 de noviembre de 1979 (S/13636), dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas solicitó que se convocara una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la escalada y la intensificación de los actos de agresión cometidos contra Zambia por el régimen ilegal de Rhodesia del Sur.
2. En respuesta a esa solicitud, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado "Denuncia de Zambia" en su 2171a. sesión, celebrada el 23 de noviembre de 1979, y aprobó la resolución 455 (1979).
3. La resolución 455 (1979) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta del Representante Permanente de la República de Zambia contenida en el documento S/13636,

Habiendo examinado la declaración del Representante Permanente de la República de Zambia,

Gravemente preocupado por los numerosos actos de agresión, no provocados y de carácter hostil, cometidos por el régimen minoritario e ilegal de Rhodesia del Sur en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República de Zambia,

Gravemente preocupado también por la continua connivencia de Sudáfrica en los repetidos actos de agresión emprendidos contra la República de Zambia por las fuerzas rebeldes del régimen minoritario e ilegal de Rhodesia del Sur,

Apenado por las trágicas pérdidas de vidas humanas y preocupado por los daños y destrucciones de bienes como consecuencia de los repetidos actos de agresión cometidos por el régimen minoritario e ilegal de Rhodesia del Sur contra la República de Zambia,

Convencido de que esos actos injustificados de agresión cometidos por el régimen minoritario e ilegal de Rhodesia del Sur forman un modelo consistente y continuo de violaciones encaminadas a destruir la infraestructura económica de la República de Zambia y a reducir su apoyo a la lucha del pueblo de Zimbabwe por su libertad y su liberación nacional,

Recordando su resolución 424 (1978), de 17 de marzo de 1978, en la cual, entre otras cosas, condenaba enérgicamente la invasión armada perpetrada por el régimen minoritario e ilegal en la colonia británica de Rhodesia del Sur, que constituía una violación abierta de la soberanía y la integridad territorial de Zambia,

Reafirmando que la existencia del régimen minoritario racista de Rhodesia del Sur " la continuación de sus actos de agresión contra Zambia y otros Estados vecinos constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Consciente de la necesidad de tomar medidas inmediatas y efectivas para la prevención y la eliminación de todas las amenazas a la paz y seguridad internacionales,

1. **Condena enérgicamente** al régimen ilegal en la colonia británica de Rhodesia del Sur por sus actos continuos, intensificados y no provocados de agresión contra la República de Zambia, que constituyen una violación abierta de la soberanía y la integridad territorial de Zambia;
2. **Condena enérgicamente también** la continua connivencia de Sudáfrica en los repetidos actos de agresión lanzados contra la República de Zambia;
3. **Encomia** a la República de Zambia y a otros Estados de primera línea por su apoyo continuado al pueblo de Zimbabue en su lucha justa y legítima por lograr la libertad y la independencia, así como por su escrupulosa actitud de moderación frente a las provocaciones armadas injustificadas de los rebeldes de Rhodesia en connivencia con las fuerzas armadas de Sudáfrica;
4. **Exhorta** al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su carácter de Autoridad Administradora, a que adopte medidas prontas y eficaces para asegurar que el régimen racista minoritario en Rhodesia del Sur desista de cometer repetidamente actos de agresión y provocación contra la República de Zambia;
5. **Exhorta asimismo** a que las autoridades responsables paguen una compensación plena y adecuada a la República de Zambia por los daños a las personas y a los bienes resultantes de los actos de agresión;
6. **Exhorta además** a todos los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que presten urgentemente ayuda material y de otra índole a la República de Zambia a fin de facilitar la reconstrucción inmediata de su infraestructura económica;
7. **Decide** establecer un Comité **ad hoc** compuesto de cuatro miembros del Consejo de Seguridad, nombrados por el Presidente después de consultar con los miembros, que deberá asistir al Presidente en la aplicación de la presente resolución, y en particular de los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva, e informar al Consejo de Seguridad antes del 15 de diciembre de 1979;
8. **Decide** continuar estudiando la cuestión."

4. En una nota de fecha 30 de noviembre de 1979 (S/13669), el Presidente del Consejo de Seguridad declaró que, después de celebrar consultas con los miembros del Consejo se había llegado a un acuerdo, según el cual el Comité **ad hoc** del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 455 (1979) estaría

compuesto por los siguientes cuatro miembros del Consejo: Jamaica, Kuwait, Nigeria y Noruega. En su primera sesión, celebrada en Nueva York el 3 de diciembre de 1979, el Comité ad hoc eligió Presidente a Noruega.

5. Representaron a las delegaciones que integraban el Comité ad hoc las siguientes personas: Noruega, el Sr. Per Aasen (Presidente) y el Sr. Johan Ludvik Løvald; Jamaica, el Sr. Stafford Neil; Kuwait, el Sr. Abdulmohsen Nasir El-Jeean; Nigeria, el Excmo Sr. Ampim Kurku Jim Blankson.

B. Mandato y organización de los trabajos

6. Entre el 3 y el 6 de diciembre el Comité ad hoc celebró otras tres reuniones, durante las cuales examinó su mandato, determinó el procedimiento que había de seguirse en el cumplimiento de su labor y estableció un calendario de actividades.

7. El Comité ad hoc señaló que su mandato surgía concretamente del párrafo 7 de la resolución 455 (1979), en virtud de la cual había sido establecido por el Consejo de Seguridad para asistir al Consejo en la aplicación de la resolución, en particular sus párrafos 5 y 6.

8. Mediante una nota de fecha 10 de diciembre de 1979 dirigida a los Estados Miembros y una carta de la misma fecha dirigida a organizaciones internacionales, el Secretario General transmitió el texto de la resolución 455 (1979), les informó de la composición del Comité ad hoc establecido en virtud del párrafo 7 de la resolución y les señaló a la atención, en particular, su párrafo 6.

9. Para cumplir eficazmente su mandato el Comité ad hoc decidió, después de celebrar consultas con los representantes de Zambia, como primera medida, visitar a Zambia para familiarizarse directamente con la situación. También decidió que la visita se realizaría entre los días 11 y 15 de diciembre de 1979.

10. A la luz de las decisiones mencionadas, el Comité ad hoc decidió también presentar un primer informe provisional al Consejo de Seguridad, en el cual se solicitó a éste una prórroga del plazo fijado para la presentación del informe indicado en el párrafo 7 de la resolución 455 (1979), y declaró que esperaba poder finalizar su labor y presentar un informe completo para el 31 de enero de 1980. El informe provisional (S/13681) fue presentado el 6 de diciembre de 1979.

11. El 12 de diciembre, el Presidente del Consejo de Seguridad presentó una nota (S/13685) en la cual indicó que, luego de celebrar consultas oficiosas sobre este asunto, se había determinado que ninguno de los miembros del Consejo de Seguridad tenía objeciones que oponer a la solicitud del Comité ad hoc y que así se había hecho saber al Presidente de éste.

12. De conformidad con las decisiones indicadas en el párrafo 9 supra, el Comité ad hoc visitó a Zambia desde el 11 hasta el 14 de diciembre de 1979.

13. En su quinta sesión, celebrada en Lusaka el 14 de diciembre de 1979, el Comité ad hoc aprobó un segundo informe provisional (S/13694), que presentó al Consejo de Seguridad el 17 de diciembre de 1979 (véase la sección II G infra).

14. En una nota de fecha 22 de enero de 1980 (S/13755), el Presidente del Consejo de Seguridad declaró que a raíz de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, se había convenido en que, para los fines de la presentación del presente informe, el Comité ad hoc continuaría integrado por los Estados que se mencionaban en el párrafo 3 del documento S/13669.

15. A juicio del Comité ad hoc, la respuesta de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales al llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad para que se presente asistencia material y de otra índole a Zambia (véase el párr. 50 infra) ha sido sumamente alentadora, especialmente en lo que respecta al objetivo de 14.618.000 kwachas 1/ fijado por las autoridades de Zambia en lo tocante al restablecimiento de los puentes dañados. Ese objetivo se ha alcanzado.

16. En su sexta sesión, celebrada en Nueva York el 31 de enero de 1980, el Comité ad hoc aprobó el presente informe, que se pedía en el párrafo 7 de la resolución 455 (1979).

I. VISITA A ZAMBIA

A. Resumen de la visita a Zambia

17. El Comité ad hoc partió de Nueva York el 9 de diciembre de 1979 y llegó a Lusaka el 11 de diciembre. Fue recibido por su Excelencia, el Honorable Wilson Chakulya, miembro del Parlamento, Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Peter Kasanda, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros funcionarios de dicho Ministerio.

18. El mismo día, el Ministro de Relaciones Exteriores informó sobre la situación resultante de la voladura de los puentes. Asistieron a la reunión el Ministro de Obras Públicas y Abastecimiento, el Ministro de Estado de Hacienda, el Secretario y el Secretario Adjunto del Gabinete y otros altos funcionarios en representación de varios ministerios. El Presidente del Comité ad hoc hizo una declaración, y se examinaron los detalles del programa para la visita.

19. El 11 y el 14 de diciembre, el Comité ad hoc celebró reuniones con altos funcionarios del Gobierno, en las que se hallaron presentes las siguientes personas: Su Excelencia, el Honorable Haswell Mwale, miembro del Parlamento, Ministro de Obras Públicas y Abastecimiento; el Sr. Evans Wallima, Secretario del Gabinete; el Sr. Francis Walusiku, Secretario Adjunto del Gabinete; el Sr. Peter Kasanda, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. Ian Sikazwe, Secretario Permanente del Ministerio de Defensa; el Sr. Basil Monze, Secretario Permanente del Ministerio de Energía, Transportes y Comunicaciones; el Sr. Aldridge Adamson, Secretario Permanente del Ministerio de Obras Públicas y Abastecimiento; el Sr. M. Liswaniso, Jefe de Protocolo; el Sr. Kalenga Kangwa, Subsecretario de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores;

1/ Actualmente una kwacha equivale a 1,28 dólares EE.UU.

el Sr. Gibson Zimba, Subsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. Nedson Nyoni, Director de Planificación de Contingencia; el Sr. Marcus Mhlanga, Director interino de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Dr. Kasuka Mutukwa, Representante Permanente Adjunto de Zambia ante las Naciones Unidas. Las autoridades del Gobierno describieron en detalle las características de los daños sufridos por los puentes y las pérdidas económicas que había experimentado Zambia como resultado de los repetidos actos de agresión del régimen ilegal de Rhodesia del Sur, apoyado por Sudáfrica, y proporcionaron cálculos de los gastos de reparación de los puentes.

20. El 12, 13 y 14 de diciembre, el Comité ad hoc, acompañado por el Ministro de Estado de Obras Públicas y Abastecimiento y altos funcionarios del Gobierno visitaron los puentes ferroviarios y camineros dañados sobre los ríos Chambeshi y Lunsenfwa, el puente caminero de Kaleya y el puente caminero de Chongwe.

21. El 13 de diciembre, el Comité ad hoc se reunió con representantes de organismos de las Naciones Unidas y tuvo la oportunidad de reunirse oficialmente con representantes de algunos países que habían prometido asistencia a Zambia o bien podían considerarse posibles donantes, a fin de explicar su mandato en virtud de la resolución 455 (1979) del Consejo de Seguridad, y de enterarse de lo que estaban haciendo o proyectaban hacer.

22. En la tarde del 13 de diciembre, el Comité ad hoc visitó a Su Excelencia, el Dr. Kenneth D. Kaunda, Presidente de la República de Zambia. El Presidente, al dar la bienvenida a los miembros del Comité ad hoc, hizo una declaración relativa a la situación en el África meridional. El Presidente del Comité ad hoc, en nombre de éste, agradeció al Gobierno de Zambia por la recepción que le había otorgado.

23. El 14 de diciembre, el Comité ad hoc celebró una sesión oficial y aprobó su segundo informe provisional.

24. En la tarde del 14 de diciembre, el Comité ad hoc, después de celebrar una conferencia de prensa, partió para Nueva York.

B. Visita al Presidente de la República de Zambia

25. Durante la visita del Comité ad hoc a su Excelencia, el Dr. Kenneth D. Kaunda, Presidente de la República de Zambia, el Presidente hizo una declaración y se prestó a responder preguntas de miembros del Comité ad hoc. Afirmó una vez más la fe de Zambia en las Naciones Unidas y declaró que consideraba la pronta reacción de la organización mundial a la más reciente denuncia de su país como señal de que la confianza de su país se veía justificada. Zambia había aplicado leal y fielmente las sanciones contra Rhodesia del Sur, no por razones de conveniencia sino por su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La reciente destrucción de numerosos puentes ferroviarios y camineros había sido parte del castigo que Zambia había sufrido por su lealtad hacia las Naciones Unidas. La respuesta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas al establecer el Comité ad hoc llenaba a Zambia de orgullo por la organización mundial y fortalecía su fe y esperanza en la humanidad.

26. El Presidente Kaunda acogió con beneplácito las negociaciones en curso en Lancaster House encaminadas a una solución constitucional en Rhodesia del Sur, pero advirtió que, aun cuando se resolviese el problema rhodesio, continuaría la lucha en Africa meridional, ya que aún no se había ganado la lucha por los derechos humanos. Dijo que la comunidad mundial todavía tenía ante sí tareas importantes en Namibia y Sudáfrica.

27. El Presidente Kaunda destacó que Sudáfrica constituía el principal peligro para la región; intentaba crear regímenes títeres en la parte meridional de Africa y apoyaba y adiestraba las fuerzas reaccionarias que trataban de derrocar a los Gobiernos de Angola, Zambia y Mozambique. La reciente destrucción de los puentes en Zambia, agregó, era la última de una larga serie de tales tentativas de intervenir en los países africanos vecinos que aplicaban una política antirracista. La voladura de los puentes estaba encaminada a hacer que Zambia fuera económica y políticamente dependiente de Sudáfrica en una tentativa por obligar a Zambia a recurrir a Sudáfrica en busca de comercio y suministros, a apoyar políticamente a los racistas y a olvidarse del apartheid y de Namibia. Dijo que la meta de Sudáfrica de crear una constelación de estados títeres en torno de sí era el más grave peligro para la paz y la seguridad en el Africa meridional.

C. Reunión de información del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia

28. El 11 de diciembre, durante una reunión a la que asistieron miembros del Gobierno y altos funcionarios de varios ministerios, el Excmo. Sr. Wilson Chakulya, miembro del Parlamento, Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, subrayó que la visita del Comité ad hoc era de valor económico y político para Zambia, que enfrentaba los desafíos de la reconstrucción económica como consecuencia de los daños causados por las incursiones. Dijo que las medidas del Consejo de Seguridad también contribuían al fomento de los valiosos principios de las Naciones Unidas, incluidos la independencia nacional y el derecho a la libre determinación. Señaló que Zambia había estado sometida a actos de agresión, provocación y sabotaje perpetrados por Rhodesia del Sur y Sudáfrica porque continuaba manteniendo esos nobles principios.

29. El Ministro de Relaciones Exteriores subrayó que Zambia no había sido nunca víctima de este tipo de actos graves de agresión dirigidos principalmente a su infraestructura económica básica. Dijo que Zambia había mantenido la calma a pesar de las incalculables pérdidas de vidas y la destrucción de propiedad, aunque se había creado una situación de emergencia como resultado de los ataques a sus principales medios de comunicación con el mundo exterior. Utilizando a Zambia como un chivo expiatorio, los rebeldes de Rhodesia del Sur habían causado pérdidas inmensas que se traducían en la desorganización industrial, el trastorno en las importaciones y exportaciones y la privación social. El Ministro de Relaciones Exteriores recordó la cifra de aproximadamente 900 millones de kwachas que había dado a conocer el Secretario General en su informe más reciente sobre la asistencia a Zambia 2/, y proporcionó cálculos de las pérdidas ocasionadas por la destrucción

de los puentes. Señaló que como resultado de la desorganización, se habían acumulado decenas de miles de toneladas de carga que se necesitaba urgentemente, entre la que estaban incluidos el coque, el trigo, el maíz y el aceite vegetal; el ferrocarril de Tanzania a Zambia (TAZARA), que unía a Zambia con Dar es Salaam, no podía recibir más de 44.000 toneladas, debido a la voladura de los puentes, lo que arrojaba pérdidas de 70.000 kwachas por día. En el TAZARA también quedaron detenidos minerales que tuvieron que ser devueltos a su punto de partida para su reexpedición, lo que causó gastos de flete adicionales por valor de casi 500 kwachas por tonelada. Señaló que los rebeldes de Rhodesia del Sur también habían bloqueado en la ruta meridional importaciones de maíz que habían sido pagadas por Zambia. Dijo que las industrias de Zambia habían sufrido considerablemente como resultado de los recientes actos de agresión. A causa del inmenso volumen de importaciones que se estaba acumulando en diversos puertos, las industrias de Zambia no podían producir a plena capacidad y habían tenido que despedir a una gran parte de su mano de obra o que realizar gastos elevados al mantenerla inactiva. Como una consecuencia más del hecho de que las industrias no producían a plena capacidad, Zambia enfrentaba ahora a un déficit inevitable de productos esenciales.

30. El Ministro de Relaciones Exteriores señaló que en vista de la gravedad de los daños, Zambia no sólo había buscado asistencia de fuentes exteriores sino que también había establecido un sistema de contribuciones voluntarias, en el que participaban todos los sectores de Zambia, encaminado a sufragar los gastos de reparación de los puentes dañados. Dijo que los ofrecimientos de fuentes internacionales eran suplementarios al programa nacional de autoayuda. El Ministro de Relaciones Exteriores concluyó expresando el reconocimiento de su Gobierno por la asistencia y las promesas de ayuda ya recibidas de países amigos y de organizaciones internacionales y afirmó que confiaba en que finalmente Zambia se recuperaría lo suficiente como para reanudar la ejecución de sus planes de desarrollo.

D. Reuniones con otros Miembros del Gobierno y con altos funcionarios

31. Durante sus reuniones con representantes del Gobierno y con altos funcionarios, el Comité ad hoc tuvo la oportunidad de examinar los hechos relacionados con las pérdidas económicas y las pérdidas derivadas de perturbaciones industriales y dificultades sociales sufridas por Zambia a causa de los problemas económicos y políticos surgidos de la situación en el Africa meridional. Los funcionarios subrayaron que Zambia había experimentado otras fuertes pérdidas, especialmente de septiembre a diciembre de 1979, cuando los rebeldes de Rhodesia del Sur, respaldados por los racistas sudafricanos, se habían dedicado a desbaratar en forma indiscriminada las instalaciones económicas de Zambia.

32. Al principio de las conversaciones el Secretario del Gabinete, que presidió la reunión celebrada el 11 de diciembre, hizo una descripción detallada de los daños totales que se habían sufrido y proporcionó cálculos de los gastos de reparación de los puentes y arterias vitales de la infraestructura de Zambia que habían sido volados 3/. Para reparar los daños físicos directos, sin expansión ni mejoramiento

3/ Véanse los párrafos 5 y 6 y el anexo I del segundo informe provisional, documento S/13694.

alguno de los 11 puentes, Zambia necesitaba 14.618.000 kwachas, a precios corrientes, incluidos los gastos de asesoramiento y las asignaciones para contingencias.

33. En relación con las pérdidas en importaciones derivadas de la desorganización de las instalaciones económicas de Zambia, los funcionarios gubernamentales proporcionaron las estadísticas siguientes: al mes de diciembre, 30.000 toneladas de carga general, 14.000 toneladas de coque, 15.000 toneladas de trigo y 15.000 toneladas de maíz se encontraban inmovilizadas en Dar es Salaam, con unas 29.000 toneladas más procedentes de Kenya esperando su despacho por falta de instalaciones de almacenamiento; también estaban inmovilizadas en Dar es Salaam 5.000 toneladas de aceite vegetal crudo, en tanto que se estaban desviando otras 1.930 toneladas a otro puerto debido a la insuficiente capacidad de almacenamiento en Dar es Salaam. Toda tonelada que permanecía en el puerto más tiempo del permitido debía pagar gastos de almacenamiento de 1,20 kwachas por día. El tonelaje mencionado no incluía varios miles de toneladas de carga detenida a lo largo del TAZARA debido a la voladura del puente de Chambeshi. Las importaciones por la ruta del ferrocarril meridional se habían reducido abruptamente a partir de abril de 1979 cuando había ocurrido la voladura del pontón de Kazungula. Los ferrocarriles de Rhodesia funcionaban sólo durante las horas del día por temor a los ataques de los combatientes por la libertad. Dijo que los rebeldes de Rhodesia habían impuesto un bloqueo de maíz y embargado 54 vagones llenos en Rhodesia del Sur. Por eso Zambia no había podido obtener 40.000 toneladas de fertilizantes que estaban detenidas en Johannesburgo y en East London; 200.000 toneladas de maíz, 40.000 toneladas de trigo y 1.000 toneladas de aceite vegetal crudo que estaban en Durban; y casi 50.000 toneladas de carga general que estaban en diversos puertos y ciudades de Sudáfrica, en espera de transporte. En las rutas de Malawi a Mozambique se había detenido el movimiento de las importaciones debido a la voladura de los enlaces ferroviarios de Beira a Moatize y de Beira a Malawi. Aún estaban detenidas en Beira 8.000 toneladas de fertilizantes y alrededor de 5.000 toneladas de carga general. Unas 1.000 toneladas de importaciones que habían llegado al comienzo de la línea ferroviaria de Lilongwe permanecían detenidas debido a la voladura de los puentes de Rufunsa y Chongwe.

34. También se habían sufrido fuertes pérdidas en las exportaciones. Normalmente, se embarcaban alrededor de 60.000 toneladas de minerales al mes por el puerto de Dar es Salaam. Desde la destrucción de los puentes sólo se estaban despachando unas 44.000 toneladas a través de rutas de emergencia, las cuales se mantenían a un elevado costo. Como consecuencia de ello, el TAZARA perdía 70.000 kwachas por día. A causa de la voladura de los puentes ferroviarios, habían quedado detenidas en el TAZARA cerca de 20.000 toneladas de minerales, las que debieron ser devueltas a las minas y enviadas a través de otras rutas, obligando a las compañías mineras a pagar gastos adicionales en concepto de flete que habían ascendido a 400 kwachas por tonelada. Cuando se había reabierto la ruta ferroviaria meridional, en octubre de 1978, Zambia había podido exportar un promedio de 40.000 toneladas de cobre por mes a través de ella. Desde las incursiones de Rhodesia se estaban transportando apenas 20.000 toneladas por mes.

35. En esas circunstancias, los efectos sobre las industrias de Zambia eran muy graves. Debido a que un inmenso volumen de importaciones se encontraba detenido en diversos puertos, las industrias de Zambia se veían imposibilitadas de producir a

plena capacidad y, en consecuencia, tenían que despedir a un gran número de trabajadores, o que mantener la fuerza de trabajo en su nivel habitual y continuar realizando gastos considerables e injustificados, derivados del mantenimiento de mano de obra inactiva. Además, Zambia experimentaba una escasez inevitable de artículos indispensables, puesto que ninguna de las industrias estaba produciendo a plena capacidad. Especialmente severa era la escasez de maíz, un alimento básico para Zambia.

36. En vista de la gravedad de la situación y de la aguda escasez de fondos, el Gobierno de Zambia había decidido concentrarse en la tarea inmediata de reparar los puentes y no había preparado aún un análisis detallado del total de las pérdidas resultantes de la destrucción de los puentes ferroviarios y carreteros para la economía en su conjunto. Los expertos del Gobierno preveían que la reparación de los puentes llevaría en promedio unos seis meses, con algunas excepciones debido a los efectos de la estación de lluvias. Zambia adoptaría una actitud flexible en lo relativo a quién debía llevar a cabo las reparaciones necesarias en tanto tuviera la seguridad de que las obras se completarían en un período de pocos meses.

37. Refiriéndose a la ayuda internacional que Zambia procuraba obtener en esta situación de emergencia, los funcionarios gubernamentales señalaron que algunos países ya habían prometido prestar alguna asistencia técnica o financiera.

38. El Presidente del Comité ad hoc informó a los funcionarios de Zambia de las medidas que el Comité había adoptado a fin de solicitar más ayuda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales. Asimismo, recabó la opinión de los funcionarios en cuanto a los países y organismos concretos con los cuales se debería establecer contacto al regresar a la Sede. A ese respecto, los funcionarios pusieron de relieve que se debía pedir a los donantes que imputaran sus contribuciones a fondos especiales y no a fondos que ya hubieran sido asignados a Zambia, puesto que el país no podía asignar para fines relacionados con la crisis actual fondos recibidos por concepto de asistencia ordinaria.

39. El Gobierno de Zambia consideraba la pronta reparación de los puentes dañados como una necesidad absoluta para que la economía nacional sobreviviera. Aun si los rebeldes de Rhodesia regresaran y volvieran a destruir los puentes reconstruidos, Zambia no tendría otra alternativa que reconstruirlo, una vez más. El Gobierno y el pueblo de Zambia estaban decididos a llevar a cabo esta tarea, a la que otorgaban la más elevada prioridad. Esta era también la razón por la cual se había movilizado a la población de Zambia en general para que realizara contribuciones voluntarias al programa de emergencia para la reparación de los puentes y del sistema de transporte.

E. Reuniones con representantes de organismos de las Naciones Unidas

40. Durante la reunión con representantes de los organismos de las Naciones Unidas, celebrada el 13 de diciembre, estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Comisión Económica para África (CEPA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Programa de las Naciones Unidas

/...

para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

41. El Presidente del Comité ad hoc informó a los representantes sobre la creación del Comité ad hoc y su mandato. Destacó la urgencia de suministrar inmediatamente ayuda financiera y material a Zambia, e hizo un llamamiento a los funcionarios reunidos en el sentido de que hicieran todo lo posible para apoyar el pedido de ayuda de Zambia.

42. Los representantes respondieron al llamamiento del Presidente señalando que los organismos estaban dispuestos, en cuanto fuera financieramente posible y dentro de los amplios parámetros de sus programas establecidos, a examinar las solicitudes de ayuda formuladas por Zambia durante la crisis.

F. Viajes a los emplazamientos de los puentes dañados

43. El Gobierno de Zambia tomó las disposiciones necesarias para que durante su estadía el Comité ad hoc visitara seis de los puentes volados. El 12 de diciembre el Comité ad hoc, acompañado por el Ministro de Estado de Obras Públicas y Abastecimiento y otros altos funcionarios, inspeccionó los puentes ferroviarios y carreteros sobre el Río Chambeshi, en la parte septentrional de Zambia, y sobre el río Lusenfwa, en la parte central del país. El Ministro de Estado guió a los miembros del Comité ad hoc en los cuatro puentes principales, explicando en detalle la naturaleza del daño masivo y las consecuencias para el tráfico ferroviario y carretero a lo largo de su enlace principal con Tanzania. El 13 de diciembre el Comité ad hoc visitó el puente carretero de Kaleya ubicado en la carretera de Lusaka a Livingstone, en la provincia meridional, que había sufrido también grandes daños. El 14 de diciembre el Comité ad hoc visitó el puente carretero de Chongwe, también dañado, que se encuentra en la carretera principal del oriente que une Zambia con Malawi, otra arteria vital en la infraestructura de Zambia. El Ministro de Estado de Obras Públicas y Abastecimiento, juntamente con otros altos funcionarios, acompañó también a los miembros del Comité ad hoc en esos dos viajes.

44. El Comité ad hoc vio el grado de destrucción causado por las incursiones de Rhodesia y las dificultades que ellas habían creado para el pueblo de Zambia. Fue también testigo de la determinación con que el pueblo de Zambia llevaba a cabo la tarea de reconstrucción de los puentes, aun con recursos insuficientes.

G. Segundo informe provisional

45. Teniendo en cuenta la información recogida durante los cuatro días de su visita a Zambia, el Comité ad hoc decidió presentar un segundo informe provisional al Consejo de Seguridad señalando urgentemente a su atención la necesidad, tal como lo había manifestado el Gobierno de Zambia, de ayuda inmediata en gran escala, tanto de naturaleza material como de otro tipo, para la reconstrucción de los puentes. En consecuencia, en su quinta reunión celebrada en Lusaka, Zambia, el 14 de diciembre, el Comité ad hoc aprobó su segundo informe provisional (S/13694). El

informe proporcionaba información detallada sobre el cálculo de los daños y del costo de reparación de los 11 puentes. Se incluía como anexo la información preparada para el Comité ad hoc por el Gobierno de Zambia.

II. ACTIVIDADES DEL COMITE DESPUES DE LA VISITA A ZAMBIA

A. Contactos con Estados Miembros y organizaciones internacionales para asegurar la asistencia a Zambia

46. Por nota de fecha 31 de diciembre, el Secretario General transmitió el segundo informe provisional del Comité ad hoc (S/13694) a los Estados Miembros y les señaló que el Presidente del Comité ad hoc había indicado en su carta de envío que, como se consignaba en el informe, las dificultades causadas por la reciente destrucción de varios puentes ferroviarios y carreteras de importancia vital en toda Zambia eran tan grandes que, en opinión del Comité ad hoc, únicamente la asistencia material y de otro tipo prestada con urgencia por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales permitiría al Gobierno de Zambia llevar a cabo su programa de emergencia para reparar los puentes, que revestían crucial importancia para el funcionamiento de la economía zambiana.

47. Por carta de fecha 31 de diciembre, el Secretario General transmitió el segundo informe provisional del Comité ad hoc a las siguientes organizaciones y oficinas: Secretaría del Commonwealth, Consejo de Asistencia Económica Mutua, Comunidad Económica Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de Aviación Civil Internacional, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Internacional del Trabajo, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, Fondo Monetario Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Liga de los Estdos Arabes, Oficina de Cooperación Técnica, Organización de los Estados Americanos, Organización de la Unidad Africana, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Unión Postal Universal, Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Organización Meteorológica Mundial.

48. El 14 de enero de 1980, el Presidente del Comité ad hoc dirigió cartas a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas, de Alemania, República Federal de, Bélgica, Finlandia, Francia, los Países Bajos y Suecia, así como al Jefe de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas ante las Naciones Unidas. En su carta, el Presidente recordaba, entre otras cosas, la reunión que el Comité ad hoc, durante el curso de su visita a Zambia, había celebrado con posibles países donantes representados en Lusaka, y para informarles acerca del mandato del Comité y la asistencia que necesitaba Zambia, y pedía información sobre cualesquiera decisiones que se hubieran tomado respecto de contribuciones a Zambia.

49. El 28 de diciembre de 1979 y el 14 de enero de 1980, respectivamente, el Presidente dirigió cartas al Fondo de Desarrollo Económico de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y al Consejo de Asistencia Económica Mutua, en que

los exhortaba urgentemente a que consideraran la posibilidad de hacer una contribución para ayudar a Zambia a superar la crisis actual.

50. Hasta la fecha, se han recibido, respecto de las comunicaciones del Secretario General y del Presidente del Comité ad hoc, respuestas de Alemania, República Federal de, Austria, Benin, Birmania, la Comunidad Económica Europea, Dinamarca, Finlandia, el Fondo Monetario Internacional, Nigeria, Noruega, la Organización de los Estados Americanos, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Alemania, República Federal de, Austria, la Comunidad Económica Europea, Dinamarca, Finlandia, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia proporcionaron información, como sigue, referente a contribuciones:

a) El Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas indicó que el Gobierno de Austria, como respuesta inmediata a la petición contenida en el párrafo 6 de la resolución 455 (1979) del Consejo de Seguridad, había asignado 3.685.500 chelines austríacos (aproximadamente 300.000 dólares EE.UU.) para ayuda bilateral al Gobierno de Zambia.

b) El Representante Permanente interino de Dinamarca indicó que el Gobierno de Dinamarca estaba considerando activamente y de manera positiva la posibilidad de realizar una contribución urgente extraordinaria de 5 millones de coronas danesas al Gobierno de Zambia, con cargo a fondos daneses de asistencia para el desarrollo, a fin de prestar asistencia a ese Gobierno en sus esfuerzos por llevar a cabo su programa de emergencia para reparar los puentes ferroviarios y carreteras recientemente destruidos, y que se enviaría notificación oficial de la contribución propuesta de Dinamarca cuando concluyeran los correspondientes procedimientos administrativos y presupuestarios.

c) El jefe de la delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas ante las Naciones Unidas indicó que la Comisión de la Comunidad Europea había decidido aportar 1.700.000 UCE (aproximadamente 2.000.000 dólares EE.UU.), con cargo al presupuesto regional del Fondo Europeo de Desarrollo, para la reconstrucción de los puentes ferroviarios dañados de Tazara, con destino a los siguientes proyectos:

- i) Reconstrucción permanente del puente ferroviario de Lunsemfwa, cuyo costo total había sido estimado por el servicio de la Comisión en alrededor de 500.000 UCE (más de 600.000 dólares EE.UU.)
- ii) Reconstrucción permanente del puente ferroviario de Chambeshi, cuyo costo total se había estimado en 1.700.000 UCE, de las cuales 1.200.000 UCE (alrededor de 1.400.000 dólares EE.UU.) serían proporcionadas para obras por la Comunidad Económica Europea y la parte restante, correspondiente a los materiales del puente más su emplazamiento (valor estimado en 500.000 UCE), por la República Popular de China.

Además, señaló que la Comisión estaba considerando también una posible aportación de hasta 300.000 UCE (alrededor de 360.000 dólares EE.UU.) como ayuda excepcional con arreglo al artículo 59 de la Convención de Lomé, y que esa ayuda podría extenderse al suministro de materiales de emergencia para la construcción del puente.

d) El Representante Permanente interino de Finlandia ante las Naciones Unidas declaró que el Gobierno de Finlandia, previa aprobación en reuniones que se celebraría en un futuro muy próximo, tenía la intención de aportar 1,5 millones de marcos finlandeses para la reconstrucción de puentes en Zambia y de donar a ese país suministros médicos por valor de un millón de marcos finlandeses.

e) El Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas indicó que, en cuanto se tuvo noticia de la destrucción de los puentes, el Gobierno Federal había enviado a Zambia un grupo de expertos para que examinaran la posibilidad de mejorar la situación con respecto al tráfico. A la luz de los resultados de esa investigación, el Gobierno Federal había convenido, en negociaciones celebradas con el Gobierno de Zambia, en proporcionar un transbordador de pontones de 40 toneladas, como medida de emergencia. El transbordador había sido despachado a Zambia por aire el 10 de enero de 1980 y, al mismo tiempo, el Gobierno Federal había enviado expertos técnicos encargados de armar el transbordador y capacitar a la tripulación de Zambia. Los expertos permanecerían en el país algunos meses para impartir más instrucción sobre el funcionamiento y el mantenimiento del transbordador. El representante de la República Federal de Alemania señaló que los gastos del proyecto que no se incluía en el programa ordinario del Gobierno Federal de asistencia para el desarrollo de Zambia durante el período 1979/80, ascenderían a 1,8 millones de marcos alemanes aproximadamente y que, además, el Gobierno Federal había ofrecido proporcionar al Gobierno de Zambia en un futuro próximo varios puentes para armar sobre el terreno, a fin de ayudar a restablecer una infraestructura adecuada en materia de transportes 4/.

f) El Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas indicó que el Gobierno de los Países Bajos ya había decidido conceder a Zambia, además de la ayuda que le había brindado anteriormente, la suma de 5 millones de florines (aproximadamente 2,5 millones de dólares EE.UU.) para la reparación y la reconstrucción de los puentes destruidos como consecuencia de los ataques aéreos recientes.

g) El Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas indicó que, en respuesta a la exhortación que se hacía en el segundo informe provisional del Comité ad hoc del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 455 (1979) el Gobierno de Nigeria había acordado donar la suma de 500.000 naira, equivalente a 875.000 dólares EE.UU., al Gobierno de la República de Zambia.

h) El Representante Permanente interino de Noruega ante las Naciones Unidas indicó que el Gobierno de Noruega había hecho una contribución extraordinaria de 10 millones de coronas noruegas al Gobierno de Zambia con el fin de ayudarlo en sus esfuerzos encaminados a reconstruir sus puentes ferroviarios y carreteras.

i) El Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas proporcionó la siguiente información sobre las contribuciones de Suecia a Zambia:

i) Asistencia a programas por países 1979/80	105 millones de coronas suecas
--	--------------------------------

ii)	Asistencia a programas por países 1980/81 (proyecto de presupuesto)	130 millones de coronas suecas
iii)	Asistencia adicional 1979/80	
	junio de 1979: para el ferrocarril de Benguela	6 millones de coronas suecas
	julio de 1979: para mejorar la situación de la balanza de pagos	15 millones de coronas suecas
	Agosto de 1979: para la compra de maíz	5 millones de coronas suecas
	Diciembre de 1979: asistencia especial de emergencia para el sector de transportes de Zambia	5 millones de coronas suecas 31 millones de coronas suecas

Además, el Representante Permanente de Suecia indicó que, en el ejercicio presupuestario de 1980/81, Suecia donaría otros 15 millones de coronas suecas para mejorar la situación de la balanza de pagos de Zambia.

j) El Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte declaró que, en lo tocante al párrafo 6 de la resolución, el Gobierno del Reino Unido había tomado nota del informe preliminar del Comité ad hoc y de los valiosos ofrecimientos de asistencia que ya había recibido Zambia. El Reino Unido proporcionaba ayuda para que Zambia pudiera superar sus actuales dificultades económicas. A pesar de la intención del Gobierno del Reino Unido de reducir los gastos públicos, incluida la asistencia a otros países, reconocía los problemas especiales con que tropezaba Zambia como consecuencia del conflicto rhodesio y había mantenido en los niveles proyectados la asistencia que prestaba a ese país. Como parte de su programa de asistencia en curso, el 24 de enero de 1980 el Gobierno del Reino Unido había firmado con el Gobierno de Zambia un nuevo convenio de préstamos para proyectos por un monto de 10 millones de libras esterlinas. Como había declarado el representante del Reino Unido el 23 de noviembre de 1979 al explicar su voto 5/, el gobierno de ese país deseaba aportar su contribución en el esfuerzo de asistencia para que Zambia restableciera su infraestructura.

B. Aplicación del párrafo 5 de la resolución 455 (1979)

51. Tras examinar el mandato contenido en el párrafo 5 de su resolución 455 (1979), el Comité ad hoc, por conducto de su Presidente, se puso en contacto con los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Zambia, quienes reafirmaron las posiciones que habían enunciado en la 2171a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de noviembre de 1979 6/.

5/ Documento S/PV.2171.

6/ Documento S/PV.2171.

III. CONCLUSIONES

52. En el curso de sus trabajos, sobre todo durante su visita a Zambia, el Comité ad hoc obtuvo información que demostraba que Zambia había sufrido graves pérdidas económicas como consecuencia de los reiterados actos de agresión del régimen ilegal de Rhodesia del Sur.

53. El Gobierno y el pueblo de Zambia han adoptado medidas urgentes a fin de superar las pérdidas y las dificultades materiales que ha sufrido Zambia, con especial hincapié en la necesidad inmediata de reparar los puentes dañados, pero la situación económica actual no permite que el pueblo de Zambia sobrelleve solo esta pesada carga.

54. El Comité ad hoc opina que las dificultades producidas por las pérdidas económicas que ha sufrido Zambia, en especial las provocadas por la destrucción de puentes ferroviarios y viales de importancia vital, son tan grandes que sólo un auxilio urgente permitiría al Gobierno de Zambia superar esas dificultades y reparar los puentes, que revisten crucial importancia para el funcionamiento de la economía zambiana. Por este motivo, en su segundo informe provisional, el Comité ad hoc recomendó al Consejo de Seguridad que exhortara a todos los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que concedieran, con efecto inmediato asistencia material y de otro tipo a la República de Zambia.

55. Como se indica en el párrafo 50 del presente informe, algunos Estados Miembros y organizaciones internacionales han respondido ya en forma positiva a la exhortación del Consejo de Seguridad a que se brindara asistencia a Zambia a fin de que pudiera superar la crisis actual. Por lo tanto, los resultados obtenidos hasta la fecha deben considerarse alentadores. El Comité ad hoc expresa su reconocimiento por la asistencia que ya se ha prestado a Zambia.

56. En todo caso, el Comité ad hoc desea destacar que continúa siendo necesario que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales presten una mayor asistencia a Zambia a fin de facilitar la reconstrucción de la infraestructura económica del país.

57. El Comité ad hoc desea dejar constancia de que, en la ejecución de su mandato, contó con la plena cooperación del Gobierno de Zambia y de la Misión Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas.

ANNEX

